

TRANSUTAH AL 31/12/2018

Ingresos	438,032.71
Gastos	429,217.84
Utilidad CONTABLE	8,814.87
Por el 15% P.T.	1,322.23
Utilidad Despues de P.T.	7,492.64
Más Gastos No Deducibles	-
Utilidad Gravada (1)	7,492.64
Por el 25% IR a Pagar al SRI (1)	1,873.16
Amortización de perdida de años anteriores	
Utilidad Gravada (2)	7,492.64
Por el 25% IR a Pagar al SRI (2)	1,873.16
Retenciones 2018	- 1,939.27
Retenciones Años Anteriores	
Saldo a Favor del Constituyente	(66.11)

Diario Resultados

Resultado del Ejercicio	3,195.39	
2% Servicios		1,873.16
15% Trabajadores en General		1,322.23
	3,195.39	3,195.39

P/R IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR Y UTILIDAD A EMPLEADOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2018

5,619.48

Diario Ajustes

Gastos de cuentas incobrables	674.89	
Provision de cuentas incobrables		674.89
<i>Provision de cuentas incobrables 2018</i>		
PEAJES	1,500.00	
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS		1,500.00
<i>Ajuste de gastos de peaje</i>		

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,000.00	
PROVISIONES LOCALES		10,000.00
<u>Provision de mantenimientos</u>		

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**UTILIDAD DEL EJERCICIO****PÉRDIDA DEL EJERCICIO**

(-) 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

(-) 100% DIVIDENDOS EXENTOS

(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS

(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR

(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS

(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES A INGRESOS EXENTOS

Fórmula $\{(804*15\%) + [(805+806-809)*15\%]\}$

(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES

(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES

(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI

(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA

(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS

(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

UTILIDAD GRAVABLE**PÉRDIDA**

UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR

SALDO UTILIDAD GRAVABLE

TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)

(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE

(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO

(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)

(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO

(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL

(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS

(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO

(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES

(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR**SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE**

801	=	8,814.87
802	=	-
803	(-) -	1,322.23
804	(-)	-
805	(-)	-
806	(-)	-
807	+	-
808	+	-
809	+	-
810	+	-
811	(-)	-
812	(-)	-
813	(-)	-
814	+	-
815	(-)	-
816	(-)	-
819	=	7,492.64
829	=	-
831		-
832		7,492.64
839	=	1,873.16
841	(-)	-
842	(=)	1,873.16
843	(=)	-
845	(+)	-
846	(-) -	1,939.27
847	(-)	-
848	(-)	-
849	(-)	-
850	(-)	-
851	(-)	-
852	(-)	-
859	=	-
869	=	66.11

5,619.48

25%